

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
N°2159/2021-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA
NACIONAL DE LA DANZA DEL WITITI, PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, EL 7
DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.



TEXTO SUSTITUTORIO

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA EL 7 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DEL WITITI

Artículo Único Día Nacional de la Danza del Wititi

Se declara el 7 de diciembre de cada año Día Nacional de la Danza del Wititi, manifestación cultural inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (Unesco)

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA Actividades de promoción

Se encarga al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ejecutar, en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa, actividades para promover y difundir la celebración del Día Nacional de la Danza del Wititi el 7 de diciembre de cada año.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima 30 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAJ 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 10:16:48-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
N°2159/2021-CR, LEY QUE DECLARA EL DÍA
NACIONAL DE LA DANZA DEL WITITI, PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, EL 7
DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

JUSTIFICACIÓN

El presente texto sustitutorio se elabora acogiendo las recomendaciones de la Oficina de Técnica Legislativa, en relación a aspectos formales de redacción, que no afectan el contenido del dictamen.

Lima, 30 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Comelio FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 10:19:17-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural